ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: *Comité Equipo Ejecutor Programa de Formación: Asistencia en Organización de Archivos ASOA 5- Ficha: 3234808*			
CIUDAD Y FECHA:	**Cali, marzo 24 de 2026**	**HORA INICIO:** *4:00* pm	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	*Reunión sede Álamos, ambiente 313*	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** *CEAI*	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. *Verificación de asistencia de los integrantes del equipo ejecutor.*
2. *Presentación del objetivo de la reunión.*
3. *Exposición de las situaciones de convivencia relacionadas con el aprendiz* ***Yerlinson Marín Silva.***
4. *Presentación de evidencias e intervenciones realizadas por los instructores y Bienestar al Aprendiz.*
5. *Análisis del impacto en el ambiente de formación y la convivencia del grupo.*
6. *Definición de acciones y remisión del caso al Comité de Evaluación y Seguimiento.*
7. *Compromisos y cierre de la reunión.*

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Documentar de manera formal las situaciones relacionadas con la convivencia y el manejo de las emociones presentadas por el aprendiz Yerlinson Marín Silva, con el fin poner el caso en conocimiento del Comité de Evaluación y Seguimiento del Aprendiz, para su respectivo análisis y las recomendaciones que dicha instancia considere pertinentes dentro del proceso formativo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. ***Verificación de asistencia***

Se realiza la verificación de asistencia de los integrantes del equipo ejecutor convocados a la reunión, confirmando la participación de los instructores Daniela Domínguez, Tiberio Contreras, Adriana Murillo y Eliana Ruiz, así como de la profesional Yuriko Takegami y el acompañamiento de Bienestar al Aprendiz, Claudia Ríos, se firma la asistencia

2. ***Presentación del objetivo de la reunión***

El instructor Tiberio Contreras expone el objetivo de la reunión, orientado a documentar de manera formal las situaciones relacionadas con la convivencia y el manejo de las emociones presentadas por el aprendiz Yerlinson Marín Silva, con el fin de dejar constancia institucional de los hechos y preservar la sana convivencia dentro del grupo de formación. De igual manera, plantea la necesidad de poner el caso en conocimiento del Comité de Evaluación y Seguimiento del Aprendiz, para su análisis y recomendaciones dentro del proceso formativo.

3. Exposición de las situaciones de convivencia relacionadas con el aprendiz

Los instructores del equipo ejecutor presentan las situaciones que se han venido evidenciando durante el proceso de formación del aprendiz, destacando comportamientos asociados a dificultades en el manejo de emociones, interrupciones frecuentes durante el desarrollo de las actividades formativas y resistencia a escuchar o acatar orientaciones por parte de los instructores.

Asimismo, se menciona que el aprendiz presenta dificultades en la interacción con algunas compañeras del grupo, generando situaciones de incomodidad que afectan la dinámica de convivencia dentro del ambiente de formación.

4. Presentación de evidencias e intervenciones realizadas

El equipo ejecutor expone las intervenciones que se han realizado para atender la situación. Se mencionan acciones de orientación y llamados de atención realizados por los instructores Daniela Domínguez, Tiberio Contreras, Adriana Murillo y Eliana Ruiz, con el propósito de promover cambios positivos en el comportamiento del aprendiz.

Se registran intervenciones específicas realizadas en fechas del presente año 2026, como fueron: el 13 y 20 de marzo, con la participación de los instructores ***Adriana Murillo y Tiberio Contreras****; el 24 de marzo, con la intervención de la instructora* ***Eliana Ruiz****; y el 25 de marzo, en la sede Salómia, con la intervención de la profesional* ***Yuriko Takegami*** *y varias intervenciones de la instructora* ***Daniela Domínguez****.*

Adicionalmente, se deja constancia de que el 24 de marzo la instructora Adriana Murillo remitió un llamado de atención por escrito al aprendiz con el fin de exhortarlo a mejorar su comportamiento y favorecer un ambiente de respeto y convivencia dentro del grupo.

5. Análisis del impacto en el ambiente de formación

Durante el análisis de la situación, el equipo ejecutor manifiesta preocupación por el impacto que estos comportamientos han generado en el ambiente de aprendizaje. Se señala que algunos integrantes del grupo han expresado incomodidad y desgaste emocional frente a las situaciones presentadas, lo cual afecta el desarrollo normal de las actividades formativas y la sana convivencia.

Igualmente, se evidencian situaciones relacionadas con la invasión del espacio personal de algunas compañeras, aun cuando estas intentan tomar distancia para evitar conflictos, lo que incrementa los niveles de tensión dentro del grupo.

6. Definición de acciones y remisión del caso al Comité de Evaluación y Seguimiento

Luego del análisis realizado, el equipo ejecutor acuerda presentar formalmente el caso ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, con el fin de que esta instancia conozca la situación, realice el respectivo análisis y emita las recomendaciones o directrices que considere pertinentes dentro del proceso formativo del aprendiz.

7. Compromisos y cierre de la reunión

Como resultado de la reunión, se establecen las siguientes acciones:

- ✓ *Remitir formalmente el caso al Comité de Evaluación y Seguimiento para su análisis.*
- ✓ *Realizar contacto con la familia del aprendiz, con el acompañamiento de Bienestar al Aprendiz, para informarles sobre la situación presentada.*
- ✓ *Continuar promoviendo el acompañamiento psicológico del aprendiz, incentivando su asistencia a las citas programadas y el seguimiento a su proceso terapéutico.*

No siendo otro el asunto a tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 5:00 p.m., dejando constancia de lo tratado en la presente acta.

CONCLUSIONES

*El equipo ejecutor, después de analizar las situaciones expuestas y las intervenciones realizadas previamente con el aprendiz **Yerlinson Marín Silva**, considera pertinente poner el caso en conocimiento del **Comité de Evaluación y Seguimiento**, con el fin de que esta instancia institucional realice el análisis correspondiente y emita las orientaciones o recomendaciones que considere necesarias dentro del proceso formativo.*

*De igual manera, el equipo manifiesta su preocupación teniendo en cuenta el próximo inicio de **la etapa productiva del aprendiz**, quien actualmente cuenta con patrocinio empresarial, ya que las situaciones relacionadas con el manejo de emociones, la interacción con sus compañeros y el respeto por los límites personales podrían representar desafíos en un entorno laboral*.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
	25 marzo	Instructores	Ver listado

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

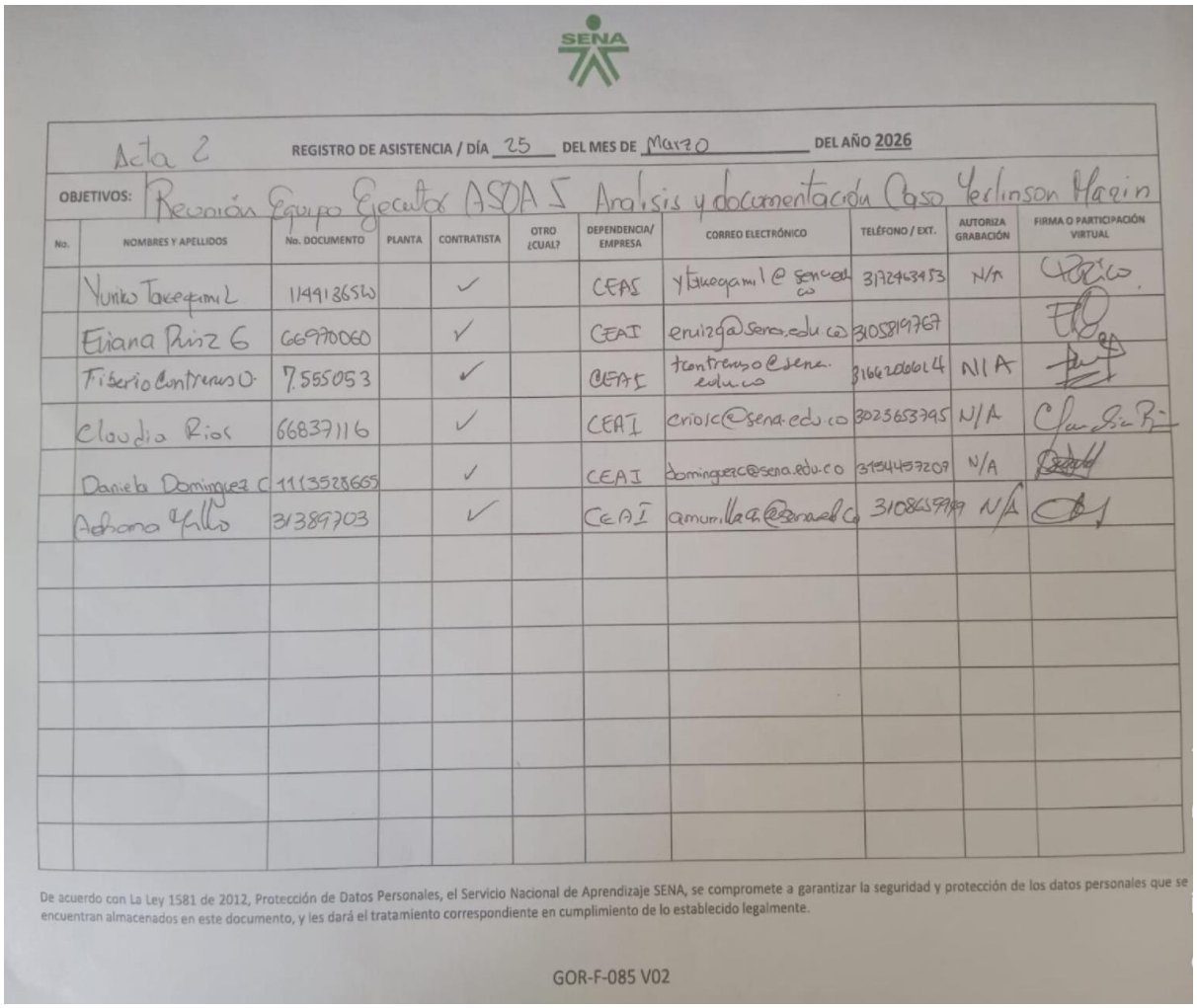
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
Tiberio Contreras	CEAI	Si		**VER LISTA DE ASISTENCIA**
Daniela Dominguez	CEAI	Si		
Adriana Murillo	CEAI	Si		
Eliana Ruiz	CEAI	Si		
Claudia Rios	CEAI	SI		
Yuriko Takegami	CEAI	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS







Acta 2 REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVOS: Reunión Equipo Ejecutor ASDAS Analisis y documentación Caso Yerlinson Marin

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yuriko Tacequenil	1149136556		✓		CEAS	ytacequenil@sena.edu.co	3172463453	N/A	
	Eliana Ruiz G	66970060		✓		CEAI	eruizg@sena.edu.co	3105819767		
	Fiserio Contreras O.	7555053		✓		CEAS	fcontreraso@sena.edu.co	3166206614	N/A	
	Claudia Rios	66837116		✓		CEAI	crios1c@sena.edu.co	3023653795	N/A	
	Daniela Dominguez C	1113528665		✓		CEAI	dominguezc@sena.edu.co	3154457209	N/A	
	Adriana Murillo	31389703		✓		CEAI	amurillaa@sena.edu.co	3108659799	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02